

LA BANDERA DE LA ESCUELA NAVAL (1902-1931)

José Luis ÁLVAREZ RUIZ DE LA HERMOSA



N 2017 se cumplieron 300 años de la fundación de la Academia de Guardiamarinas. Esta institución formaba parte de un ambicioso proyecto de formación planeado por Patiño, Ensenada y Valdés al objeto de impulsar la más completa formación de los oficiales de la nueva Armada; al tiempo, por Real Decreto de 15 de abril, se creaba la Real Compañía de Caballeros Guardiamarinas. La denominación de la Academia fue cambiando a Colegio Naval, Escuela Naval Flotante, Escuela Naval de San Fernando, hasta la actual de Escuela Naval Militar, con sede en la villa de Marín (Pontevedra).

El año 2017 dejó patente la significación y reconocimiento de esta Institución en la Armada con la celebración de múltiples actos, que contaron con la presencia de las más altas autoridades de nuestro país; edición de un libro conmemorativo; presentación de un décimo de lotería, un sello de Correos y una moneda institucional; revista naval, desfiles, regatas, conciertos, exposiciones, conferencias... Todo ello encaminado a difundir nuestra cultura naval y el pasado, presente y futuro de la Escuela Naval Militar.

La intención de este artículo es llamar la atención sobre un elemento de especial interés en la historia de la Escuela Naval, que suele pasar desapercibido, quizás por desconocido, por no decir olvidado: la Bandera primigenia del Cuerpo General de la Escuela Naval.

Para conocer su origen debemos viajar en el tiempo y situarnos en Ferrol, concretamente en La Graña, año de 1902, a bordo de la fragata *Asturias*, establecida por aquellos días como Escuela Naval Flotante; a bordo de ella se impartía la formación de los futuros oficiales de la Armada, los caballeros guardiamarinas.



Caballeros alumnos de la Escuela Naval Flotante. (Fotografía facilitada por el autor).

La fragata *Asturias*, construida en los astilleros de Cádiz, fue entregada a la Armada en 1859 con el nombre de *Princesa de Asturias*. Con la llegada de «La Gloriosa», la Revolución de 1868 que provocó el fin del reinado de Isabel II y su exilio, se decidió abreviar su nombre. Disfrutó de una corta vida operativa, ya que en abril de 1871 quedaba fondeada en la ría de La Graña para convertirse en Escuela Naval Flotante, al mando del capitán de navío Sánchez-Barcáiztegui. La *Asturias* causó baja como buque de la Armada en 1886, fecha en la que pasó a tener consideración de pontón.

Desde la creación de la Academia de Guardiamarinas en 1717 hasta el año en el que damos inicio a nuestra historia, 1902, la Escuela Naval, o lo que es lo mismo, la Real Compañía de Guardiamarinas, careció de bandera o enseña propia.

Concesión y entrega de la bandera de la Escuela Naval

El 17 de mayo de 1902, S. A. R. Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena, príncipe de Asturias, cumplía 16 años de edad, y su madre, la reina María

Cristina, viuda de Alfonso XII, que hasta entonces ejercía la regencia de España, traspasaba la Corona a su hijo.

Unos días antes, con vistas al acto de coronación de Alfonso XIII, se celebraron eventos y festejos, entre ellos una parada militar para rendir honores al rey. A este acto fueron convocadas distintas unidades y academias militares, entre ellas, la Real Compañía de Guardiamarinas. Los caballeros alumnos partieron hacia Madrid el 9 de mayo. El día 14, en el Campamento de Carabanchel el todavía príncipe de Asturias, acompañado de la reina regente, pasó revista a la fuerza. En ese acto, llamó la atención de María Cristina que la Escuela Naval fuera la única academia que formaba sin tener bandera al frente, por lo que determinó allí mismo regalarle una, y ella misma se encargaría de su confección.

El compromiso adquirido por la reina se resolvió con celeridad; dos días más tarde, el 16 de mayo, firmaba el real decreto de concesión de la bandera, con la particularidad de que esta fue la última orden que refrendaba como reina regente. El decreto recogía lo siguiente:

«En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente: Art. 1.º concedo a los alumnos de la Escuela Naval el uso de la bandera. Art. 2.º esta bandera será igual en todo a la de Infantería de Marina, con la inscripción “Cuerpo General de la Armada” rodeando por arriba del escudo, y por debajo de él “Escuela Naval”.»

Con ello no solo concedía la bandera, que ella misma se encargaría de confeccionar, sino que al igualarla en todo a la de Infantería de Marina estaba otorgando la consideración de tropa de Casa Real, refrendada por el color morado del paño.

Esta vez el conocido dicho de «en Palacio las cosas van



Bandera de la Escuela Naval Militar, 1902-1931.
(Museo Naval de Madrid).

despacio» no tuvo aplicación. Los alumnos regresaron a Ferrol el día 25, tras la finalización de los actos de coronación, y el 12 de septiembre se recibieron las órdenes oportunas para que una sección de aspirantes se dirigiera a San Sebastián al objeto de recibir la bandera prometida.

La sección comisionada iba al mando del teniente de navío de 1.^a clase Francisco Gómez Aguado, acompañado por el teniente de navío Ignacio Martínez García y los aspirantes: duque de Montpensier, Luis Ibáñez Yanguas, Carlos de la Cámara Díaz, Julio de Ponte Sotillo, Manuel Buada González, Francisco Domínguez Romero, Francisco Marina Aguirre, Rafael García Rodríguez, Manuel Ferrer Antón, Ricardo Noval de Celio, Miguel A. Montojo Patero, Manuel Rodríguez Novás, Enrique de la Cámara Díaz y Cristóbal González y Aceval. Embarcaron el día 13 en el Crucero *Cardenal Cisneros*, zarpando de Ferrol a las diez de la mañana para fondear frente a la playa de La Concha al atardecer del día siguiente. También fueron convocados al acto el acorazado *Pelayo* y los cañoneros *María de Molina* y *Temerario*.

Casualmente, era esta la primera navegación del *Cardenal Cisneros*, que había entrado en servicio el día primero de ese mes y cuya corta vida finalizaba tan solo tres años más tarde, cuando el 28 de octubre de 1905 se hundía frente a las costas de Muros tras chocar contra una roca no señalizada en las cartas de navegación.

El día 15, en el Campo de Ondarreta del Arenal de San Sebastián tuvo lugar el acto de bendición y entrega de la bandera a la Escuela Naval. Para ello se habilitó un altar sobre un bote del *Temerario*, al que se engalanó con la vela y foques cazados y un lazo con la bandera nacional; en su centro se alzaba una imagen de la Virgen del Carmen, rodeada de todo tipo de atributos marinos y custodiada, ornamentalmente, por dos ametralladoras y dos cañones del cañonero *María de Molina*.

La guardia de honor estaba a cargo de los aspirantes; el brigadier de la sección, Francisco Marina Aguirre, sostenía orgulloso la Bandera que, previamente, había sido entregada al teniente de navío Martínez y conducida, en el interior de un estuche, por cuatro artilleros de Mar del *Pelayo*. La fuerza estaba constituida por una columna de desembarco con cuatro cañones, una sección de Infantería de Marina y otra de Marinería del *Cardenal Cisneros*.

El acto fue presidido por S. M. Alfonso XIII. Tras la bendición, el párroco de la Antigua, que se había encargado de officiar la misa, entregó la nueva enseña al teniente de navío Gómez Aguado, diciendo:

«Recibid esta bandera santificada por la bendición del Cielo, enseña que infundió terror en los enemigos del pueblo Cristiano. ¡Que Dios os dé su gracia para que cobijados bajo esta Bandera llevéis incólume y seguro por todas partes el nombre y el honor de la Patria!»

El teniente de navío hizo a su vez entrega de la misma al aspirante brigadier Marina, constituido en abanderado, que se colocó a la derecha del altar. Al finalizar la misa la sección de aspirantes pasó a incorporarse a la cabeza de la fuerza. En ese instante el teniente de navío Gómez Aguado, en representación del director de la Escuela Naval, se dirigió a ellos diciendo:

«Todos los que tenemos la honra de estar alistados bajo esta Bandera, que Dios Nuestro Señor se ha dignado bendecir para protegernos en todas nuestras adversidades y auxiliarnos contra los enemigos del Rey, la Constitución y las Leyes, estamos obligados a conservarla y defenderla hasta perder nuestras vidas, porque se interesa el servicio de Dios, la gloria de la Nación, el crédito de la Marina y nuestro propio honor. Y en fe y señal de que así lo prometemos; Sección preparen armas; apunten; ¡fuego!»

Al comienzo y a la finalización de la misa se hicieron salvas de 21 cañonazos desde el crucero *Cardenal Cisneros* y los cañoneros *María de Molina* y *Temerario*. Tras el desfile ante SS. MM., la fuerza acompañó a la bandera hasta el Palacio de Miramar, donde fue colocada en su estuche y embarcada por los aspirantes en el *Cardenal Cisneros*, que regresó a Ferrol, donde llegó el día 23.

Al día siguiente, en la Alameda de La Graña, tuvo lugar la recepción de la enseña por toda la compañía de aspirantes, con presencia de las fuerzas de desembarco de los *Pelayo*, *Cardenal Cisneros*, *Vitoria*, *Audaz*, *Osado* y *María de Molina*, del capitán general del Departamento, del gobernador militar, del alcalde de Ferrol, de jefes y oficiales de todas las Armas y lo más distinguido de la sociedad ferrolana. Conducida desde la Escuela Naval Flotante *Asturias* por el teniente de navío Gómez Aguado junto a una escolta de aspirantes, recibió los honores correspondientes por toda la Fuerza en el momento de saltar a tierra. El brigadier Marina, portándola plegada, llegó con ella al frente de la compañía de aspirantes, donde hizo alto. En ese punto, el teniente de navío Gómez Aguado la tomó de manos del brigadier e hizo entrega de ella al director de la Escuela, que, tras desplegarla, se la devolvió al aspirante brigadier Marina como abanderado.

De la alocución que ese día hizo el capitán general a la compañía de aspirantes destacamos las siguientes palabras:

«... De hoy, pues, y en adelante, esa bandera, que os pertenece ya y que habéis de guardar, ha de ser para vosotros poderoso estímulo para que a su sombra y bajo sus pliegues y a la vista de su color, que es el morado del antiguo pendón de Castilla, en tiempos de gloriosa recordación para todo genuino español, se formen y desarrollen las dos grandes virtudes militares, la disciplina y el amor a la gloria, y también una grande e importante cualidad que hace

fuerte y más digno a los Cuerpos militares, el compañerismo sincero y verdadero, que contribuye a su bienestar y a la íntima satisfacción interior, quizás más necesaria en la Marina que en otros institutos armados, por la especial vida íntima y común, propia de la profesión marítima militar...»

Al finalizar los actos, la bandera fue conducida a bordo de la *Asturias*, siendo recibida por la dotación con los honores debidos y colocada, dentro de su funda, en un armario del camarote del director.

La Escuela Naval hace mudanza

Con la clausura de la Escuela Naval Flotante (R. O. de 30 de mayo de 1908) se determinó entregar la bandera en la Comandancia General del Apostadero de Ferrol (R. O. de 4 de febrero de 1909). La Ley de Escuadra de 1908 decidió el regreso de la Escuela Naval a la Población de San Carlos (San Fernando, Cádiz), en el mismo lugar en el que se ubicó antaño el Colegio Naval. Nuestra protagonista fue remitida, por tanto, al Apostadero de Cádiz. Con ese fin, el día 12 de junio embarca la enseña en el transporte *Almirante Lobo*, siendo entregada por su comandante, el día 1 de julio, al director de la Escuela de Aplicación, que la guarda en custodia hasta que el día 1 de enero de 1913 se traslada a las nuevas instalaciones de la Escuela Naval, donde queda depositada en el despacho de Dirección.

Con el inicio de la actividad escolar la bandera interviene, lógicamente, en todos los actos de relevancia, como fue el tributo de honores que rindió como escolta, junto a una sección de 40 guardiamarinas y aspirantes, durante el traslado de los restos mortales del almirante Pascual Cervera y Topete desde la Estación de Ferrocarril de San Fernando hasta el Panteón de Marinos Ilustres el 19 de junio de 1916.

El 29 de abril de 1925 Alfonso XIII visita la Escuela Naval, rindiéndosele honores con la enseña.

Igualmente estuvo presente en la bendición y entrega de la bandera al Somatén local de San Fernando el 25 de noviembre de 1925, y en la de las banderas de combate del contratorpedero *Lazaga* el 14 de marzo de 1926 y del destructor *José Luis Díez* el 27 de marzo de 1930. Pero no solo preside en actos castrenses; el 23 de abril de 1925 asiste a la coronación canónica de la imagen de la Virgen del Carmen, en Jerez de la Frontera, con presencia de los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg.

En el artículo 11 del Reglamento Provisional para el Régimen y Gobierno de la Escuela Naval, se disponía que los alumnos jurasen bandera. El 19 de marzo de 1917 se celebraba por primera vez una Jura de Bandera en la Escuela Naval, presidida por Alfonso XIII. La ceremonia tuvo lugar en el patio de recreo de los alumnos y el altar se situó en el atrio del Panteón de Marinos



S. A. R. Don Juan de Borbón y Battenberg en el acto de su Jura de Bandera en la Escuela Naval de San Fernando en presencia de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.
(Fotografía facilitada por el autor).

Ilustres, con la imagen de la Virgen del Rosario, que se veneraba en la capilla de la Escuela, sobre un sencillo pedestal.

Al terminar el Santo Sacrificio, el director de la Escuela y el teniente vicario tomaron juramento a los alumnos con la fórmula de ordenanza, tras lo cual el director cruzó su sable sobre la bandera, iniciándose el desfile de los alumnos para besar, descubiertos, la cruz formada al efecto. Posteriormente cambió de posición para formar un arco con su sable y la enseña, bajo el cual pasaron de nuevo, de a uno y descubiertos, los alumnos. Al finalizar, la bandera pasó a ocupar su puesto en formación, entre los gastadores y la primera sección de alumnos.

Tras esta primera jura, el acto se repitió anualmente en cada promoción — 14 de abril de 1918, 30 de marzo de 1919, 11 de abril de 1920, 10 de abril de 1921, 23 de abril de 1922, 12 de noviembre de 1922, 28 de octubre de 1923, 9 de noviembre de 1924, 25 de octubre de 1925, 31 de octubre de 1926, 13 de noviembre de 1927, 28 de octubre de 1928 y 27 de octubre de 1929 —, compuestas por aspirantes al Cuerpo General, alumnos del Cuerpo de Ingenieros, de Administración, de la vecina Academia de Artillería, alumnos de Artillería de la Armada y alumnos de Infantería de Marina (1928). En la celebrada el 28 de octubre de 1930 se encontraba, entre los alumnos aspirantes, el Infante de España Don Juan de Borbón.

Nuevo Gobierno, nuevos símbolos

Y llegamos al 14 de abril de 1931. Como resultado de las elecciones convocadas dos días antes, se proclama la Segunda República; Alfonso XIII abandona España ese mismo día, intentando con ello evitar una guerra civil.

El nuevo régimen trae consigo nuevos símbolos. El Decreto de 27 de abril de 1931 adopta la tricolor como bandera nacional para todos los fines de representación del Estado. El artículo 3 ordenaba la retirada y depósito, en los museos respectivos, de las banderas y estandartes utilizados hasta la fecha por los cuerpos armados del Ejército y la Marina y los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros. Lógicamente la manufactura y ornamentación de estas hacía de ellas firmes candidatas a formar parte de los fondos museísticos.

Si existe alguna duda de la singularidad de la bandera de la Escuela Naval, basta con ver la significación específica que el artículo 5.º del mismo decreto hace de ella, junto con las de Infantería de Marina:

«... las banderas y estandartes de los Cuerpos de Infantería de Marina y Escuela Naval, únicos cuerpos que ostentaban enseñas de colores distintos a la bicolor, sean sustituidas por banderas análogas a las descritas para los Cuerpos del Ejército, ajustándose las astas, moharras y regatones a lo dispuesto igualmente para el ejército.»

Y en el artículo 6.º, curiosamente, se hace una nueva puntualización, esta vez dirigida exclusivamente a las enseñas de la Armada, diferenciando entre las banderas de combate de los buques que ostentaban los colores rojo y gualda y las de la Escuela Naval e Infantería de Marina, a las que considera estandartes (en base a sus dimensiones más reducidas):

«... las Autoridades departamentales y la Escuadra dispondrán que se depositen en el Museo Naval las banderas de guerra (banderas de combate) regaladas a los buques y los estandartes que hasta ahora ostentaban los Regimientos de Infantería de Marina y la Escuela Naval.»

El día 5 de mayo de 1932, en cumplimiento a lo decretado por el Gobierno republicano, se remite la bandera morada de la Escuela Naval al Museo Naval. A día de hoy ocupa un puesto de honor en la Sala del Real Patronato del Museo Naval, ubicado en la planta baja del Cuartel General de la Armada en Madrid.

Descripción de la bandera

Es de tafetán de seda, de color morado, por ser este el del estandarte real, y su forma es cuadrada, de metro y medio de lado, disponiendo en el centro del paño, por ambas caras, el escudo de Casa Real bordado con sedas de colores, y en cada ángulo lleva un ancla en seda negra. Sobre el escudo se lee: «Cuerpo General de la Armada», y debajo, «Escuela Naval».

El asta es de madera de majagua labrada, y la moharra de plata, teniendo sobre la lanza un ancla de plata con corona de oro y esmalte rojo. La corbata se compone de dos cintas amarillas y dos rojas, con fleco y cordón de seda y oro.

El estuche donde se depositó la bandera en el acto de entrega a la Escuela Naval era de madera de maple, y sobre la tapa figuraba sobrepuesta un ancla de acero pavonado, una palma y una cinta, ambas doradas; en la cinta se leía la siguiente inscripción: «S. M. la Reina Doña María Cristina, a la Escuela Naval Flotante de Aspirantes de Marina, 1902. Ferrol, 19 de diciembre de 1902».



Bandera de la Escuela Naval, 1902-1931.
(Sala del Real Patronato del Museo Naval de Madrid).

BIBLIOGRAFÍA

Historial de la Bandera de la Escuela Naval Militar.

A NUESTROS COLABORADORES

Las opiniones contenidas en los trabajos publicados corresponden exclusivamente a sus firmantes. La acogida que brindamos a nuestros colaboradores no debe entenderse, pues, como identificación de esta REVISTA, ni de ningún otro organismo oficial, con los criterios de aquellos.

La recepción de los trabajos remitidos por nuestros estimados colaboradores no supone, por parte de la REVISTA, compromiso para su publicación. Normalmente no se devolverán los originales ni se sostendrá correspondencia sobre ellos hasta transcurridos seis meses de la fecha de su recibo, en cuyo momento el colaborador que lo desee podrá reclamar la devolución de su trabajo no publicado. El autor cede los derechos a la REVISTA desde el momento de la publicación del material remitido.

Los contenidos de los trabajos deberán ser inéditos, y los temas tratados, relacionados con el ámbito marítimo. Serán entregados con tratamiento de texto *Word*, a ser posible vía correo *web* a la dirección *regemar@fn.mde.es* o por CD y correo ordinario a la REVISTA GENERAL DE MARINA. Cuartel General de la Armada, c/ Montalbán, 2. 28014 Madrid. El texto se presentará escrito en DIN A-4, con fuente tipográfica *Times New Roman*, de cuerpo **12 puntos a doble espacio**. Los artículos tendrán una extensión mínima de **tres** páginas y máxima de **doce**. La Redacción se reserva la introducción de las correcciones ortográficas o de estilo que considere necesarias.

El título irá en mayúsculas; bajo él, a la derecha, el nombre y apellidos del autor, y debajo su empleo, categoría o profesión y NIF. Las siglas y acrónimos deberán aclararse con su significado completo la primera vez que se utilicen, pudiendo prescindirse de la aclaración en lo sucesivo; se exceptúan las muy conocidas (ONU, OTAN, etcétera).

Las fotografías, gráficos e ilustraciones deberán ir en archivos individuales, acompañadas de pie o título, y **tener como mínimo una resolución de 300 dpi, preferiblemente en formato JPG**. Deberá citarse su procedencia, si no son del propio autor, y realizar los trámites precisos para que se autorice su publicación: la REVISTA no se responsabilizará del incumplimiento de esta norma. Las ilustraciones enviadas en papel pasarán a formar parte del archivo de la REVISTA y solo se devolverán en casos excepcionales.

Las notas a pie de página se reservarán para datos o referencias directamente relacionadas con el texto, se redactarán del modo más escueto posible y se presentarán en hoja aparte con numeración correlativa.

Es aconsejable un breve párrafo final como conclusión, síntesis o resumen del trabajo. También es conveniente citar, en folio aparte, la bibliografía consultada, cuando la haya.

Al final del artículo, se incluirá la dirección completa del autor, con distrito postal, número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico. Si el artículo se ha entregado en papel, deberá figurar su firma.